



El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se
 averse el recibo manifestando para un Comisiona-
 do a recoger de aquellas oficinas algunos documen-
 tos que han faltado =

Reporte p.^a pagar al
 Paradero los suminis-
 tro de pan al Castillo

Asimismo acordó que para satisfacer
 al paradero el valor de los suministros hechos
 en los meses de febrero y marzo á la garrami-
 cion de este castillo se pida un anticipo á los
 primeros contribuyentes á cuenta de sus con-
 tribuciones ordinarias y extraordinarias al
 presente año por la cantidad de tres mil reales
 entre las personas siguientes =

D. Juan Romero	450. --
D. Antonio Corotto	450. --
D. Antonio Romero	450. --
D. Fran. ^o Abaladejo	200. --
Vinda de Guis	250. --
Vinda de Muroy	250. --
Auena e hijos	250. --
Mencion y Comp. ^a	200. --
D. Benito Pineda	200. --
Pedro Moreno	50. --
Juan Lopez	50. --
Arrendador de Rentas Provinciales	200. --
	<u>3.000. --</u>

De cuyas cantidades se les entregaran sus respectivos

